

Franqueo
concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Para dentro y fuera de la capital

Un año... 12 pesetas
Un semestre... 6 »
Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 340.

Disponiendo el art. 7.^º del decreto del Gobierno de la República, de 31 de Julio último, que las Comisiones municipales de policía rural, deben presentar trimestralmente a esta Sección provincial de Economía, las cuentas de gastos e ingresos para su aprobación; recuerdo a dichas Corporaciones y a sus Alcaldes-presidentes, la mencionada obligación, requiriéndoles para que con la mayor urgencia eleven las correspondientes al tercer trimestre pasado del actual año.

Soria 17 de Octubre de 1931.

4124

El Gobernador,
MARIANO JOVEN.

CIRCULAR NÚM. 341.

El Sr. Alcalde de Villaverde del Monte, me participa en oficio de 9 del corriente, que se ha presentado en dicha Alcaldía el vecino Eustaquio Rodrigo Pérez, manifestándole, que el dia 6 se ausentó de su domicilio su hijo León Rodrigo Romera, de 15 años de edad, de las señas siguientes: viste camisa negra con rayas blancas, chaleco de pana, zahones y botas de pierna, calza calcetines blancos de lana y abarcas de goma, lleva boina y una manta deteriorada con costura en el centro y a cuadros azules, y vá en mangas de camisa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, requiriendo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca del mencionado León Rodri-

go, poniéndolo, caso que sepan su paradero, en conocimiento del Sr. Alcalde de Villaverde del Monte, para el del reclamante.

Soria 14 de Octubre de 1931.

4056

El Gobernador,
MARIANO JOVEN.

CIRCULAR NÚM. 342.

Higiene pecuaria.

Relación de pueblos de esta provincia, en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente.

Carbunco bacteridiano

Fuentes de Agreda, (ganado lanar).

Carbunco sintomático

Duruelo, (ganado vacuno).

Viruela ovina

Torralba de Medina.

Yelo, (vacunada).

Fuencaliente de Medina.

Beltejar.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 15 de Octubre de 1931.

4078

El Gobernador,
MARIANO JOVEN.

CIRCULAR NÚM. 343.

El Sr. Alcalde de Trévago, me participa en oficio fecha 11 del corriente, que se ha presentando en dicha Alcaldía el vecino de Fuentestrún,

Cándido Ruiz, manifestándole que el día 9 del actual, se ausentó de su domicilio su padre político, Toribio Ruiz Casado, domiciliado en Trévago, de 70 años de edad, casado; viste traje de pana cordoncillo negro, calzado con alpargatas negras de goma, abrigado con una bufanda, de estatura un metro 700 milímetros, pelo negro, color encarnado, manco de la mano derecha y lleva cédula personal.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, requiriendo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca del mencionado Toribio Ruiz Casado, poniéndolo caso que sepan su paradero en conocimiento del Sr. Alcalde de Trévago, para el del reclamante.

Soria 15 de Octubre de 1931.

4077

El Gobernador,
MARIANO JOVEN.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Electricidad.—Anuncio

D. Teodosio Martín Gonzalo, vecino de Borobia (Soria), ha presentado en el Gobierno civil de Zaragoza, un proyecto suscrito por el Perito industrial, D. Joaquín Guiral, mediante el cual solicita autorización para establecer varias líneas de transporte de energía eléctrica, derivadas de la de Bijuesca a Malanquilla y Pomer, autorizada en 20 de Enero de 1928, a favor de don Elio Güermes.

Las derivaciones son las siguientes:

De Malanquilla a Clares de Ribota, arrancando de las proximidades de Malanquilla, antes de la entrada de la línea general.

De Malanquilla a Ciria, arrancando de la línea general en el sitio denominado Santa María, después de pasado Malanquilla. De ésta parte un ramal a Torrelapaja, derivado del kilómetro 5.

De Pomer a Borobia, arrancando de las proximidades de Pomer.

La tensión de servicio será de 5.000 voltios en corriente alterna trifásica a 50 períodos.

Todas las derivaciones serán aéreas.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los terrenos a que afectan las líneas, sean de dominio privado o de dominio público, según relación que figura aneja al proyecto, la cual se publica a continuación.

Se justifica el derecho al empleo de la fuerza, con documento privado, mediante el cual D. Elio Güermes, dueño de la Central de Bijuesca,

cede a D. Teodosio Martín diez caballos en fluido eléctrico.

Las tarifas que se proponen son

Alumbrado fijo

Por una lámpara de 15 watos, 1'50 pesetas al mes.

Por dos idem conmutadas de 15 watos, a 1'50 id. id.

Alumbrado por contador

Precio del kilowatio hora, una peseta.

Consumo mínimo al mes, 3 kilowatios hora.

Lo que se hace público en este *Boletin oficial*, como previene el artículo 13 del reglamento de 27 de Marzo de 1919; esto es, para que en plazo de treinta días a contar del presente número del *Boletin oficial*, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas los particulares y entidades a quienes afecte la instalación, a cuyo efecto, se exhibirá el proyecto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, plaza de la República, número 4, principal, durante los días y horas hábiles de despacho.

Relación de propietarios que afecta a los términos de Borobia y Ciria de esta provincia

Línea de Malanquilla a Ciria.—Término de Ciria

Cándido Yagüe, Faustina Blasco, Agustín Carrón, Moises Sanchez, Anastasio Carrión, Hilario Muñoz, Romualdo Serrano, Fernando Rodríguez, Cándido Rodríguez, Benito Moreno, Basilisa Barranco, Manuel Modrego, Comunal, Pedro Delgado, Celestino las Heras, Andrés Martínez, Roque Marín, Comunal, Juan Rubio, David Mallén, Juan Caballero, Juan Villares, Gabriel Gonzalo, Emilio Marín, Tomás Muñoz, carretera de Mores a Ventas de Ciria, Benjamín Caballero, Pedro Gonzalo y Prudencio Caballero.

Línea de Pomer a Borobia.—Término de Borobia

Lorenzo Pardo, Comunales, Manuel Modrego, Antonio Rubio, Juan Rubio, Félix Jiménez, Constantino Jiménez, María Tejedor, León Arnada, Comunal, Gregorio Modrego, Pablo Jiménez, Felipe Ruiz, Eustaquio Ruiz, José Garrera, Comunal, Isidro Gonzalo, Anastasio Modrego, Comunal, Andrés Gonzalo, Comunal, Antonio Rubio, Felipe Ruiz, Manuel Serrano, Felipe Ruiz, Pablo Jiménez, Serafin Modrego, Evaristo Modrego, Félix Modrego y Comunales.

Soria 13 de Octubre de 1931.—El Gobernador, M. Joven.

4054

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.^o—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa.

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de licencia			
			Día	Caza . . .	Armas . .	Galgos . .
1051	Berlanga	D. Antonio Sanchez	1	1	»	»
1052	Idem	Casimiro Sanchez	1	1	»	»
1053	Idem	Pedro Algora	1	1	»	»
1054	Soria	Rafael Garcia	1	1	»	»
1055	Riba de Escalote	Juan Andres	3	1	»	»
1056	Soria	Eusebio Gil	3	1	»	»
1057	Bolobia	Juan Modrego	3	1	»	»
1058	Carabantes	Ladislao Caballero	3	1	»	»
1059	Burgo de Osma	Segundo Garcés	3	1	»	»
1060	Soria	Zacarias Fernandez	3	1	»	»
1061	Idem	Vicente Valdenebro	3	1	»	»
1062	Fuentelmonge	Fernando Garcés	3	1	»	»
1063	Los Rábanos	Segundo Giménez	3	1	»	»
1064	Tapiela	Santiago Gomara	3	1	»	»
1065	Soria	Donato Valdenebro	3	1	»	»
1066	Arcos de Jalón	José Peletier	3	1	»	»
1067	Buberos	Basilio Ruiz	3	1	»	»
1068	Idem	León Gallego	3	1	»	»
1069	Quintana	Valeriano Sanmartin	3	1	»	»
1070	Villar del Campo	Prudencio Garcia	3	1	»	»
1071	Villar del Rio	Silviano de las Heras	3	1	»	»
1072	Fuentepinilla	Santiago Ayllón	3	1	»	»
1073	Vaderrodilla	Gabino Pacheco	3	1	»	»
1074	Idem	Santiago Garcia	3	1	»	»
1075	Idem	Marcelino Lázaro	3	1	»	»
1076	Medinaceli	Florencio Ramos	3	1	»	»
1077	Idem	Bruno Gil	3	1	»	»
1078	El Royo	Domingo Brich	3	1	»	»
1079	Soria	Nicolás Sandoval	3	1	»	»
1080	Quintana	Doroteo Garcia	3	1	»	»
1081	Almarza	Martin Garcia	3	1	»	»
1082	Morón de Almazán	Lucinio Machin	3	1	»	»
1083	Burgo de Osma	Lamberto Izquierdo	3	1	»	»
1084	Recuerda	Antonio Martin	3	1	»	»
1085	Fuentepinilla	José Maqueda	3	1	»	»
1086	Cidores	Jesús Valle	3	1	»	»
1087	Berlanga	Fernando Ramos	3	1	»	»
1088	Soria	Cipriano Ruiz	3	1	»	»
1089	Valdeaveliano	Clemente Ciprés	3	1	»	»
1090	Torralba	Luis Elias Carro	3	1	»	»
1091	El Collado	Raimundo Iglesias	3	1	»	»
1092	Los Rábanos	Faustino Leal	3	1	»	»
1093	La Alameda	Mariano Garcia	3	1	»	»
1094	Almazán	Cecilio Monge	3	1	»	»
1095	Aliud	Demetrio Moreno	3	1	»	»
1096	San Pedro Manrique	Gregorio Vallejo	3	1	»	»
1097	Soria	Dioscórides Ruiz	3	1	»	»
1098	Riba de Escalote	Andres Blanco	3	1	»	»
1099	Langa de Duero	Amancio Hergueta	3	1	»	»
1100	Idem	Pascasio Sancho	3	1	»	»
1101	Idem	Pablo Marin	3	1	»	»

Nºm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de licencia.			
			Día	Caza .. .	Armas ..	Galgos..
1102	Torralba	D. Manuel Campos.....	3	1	»	»
1103	San Leonardo.....	Alejandro Ruperez.....	3	1	»	»
1104	Soria	Dámaso Alcalde.....	3	1	»	»
1105	Berlanga de Duero.....	Tomás Lorenzo Santa Maria.....	3	1	»	»
1106	Golmayo.....	Eugenio López.....	3	1	»	»
1107	Soria	Antonio Royo.....	3	1	»	»
1108	Idem.....	Iluminado Beltran.....	3	1	»	»
1109	Nolay.....	Florencio Negredo.....	4	1	»	»
1110	San Felices.....	Cecilio Poyo.....	4	1	»	»
1111	Tarancueña.....	Manuel Lezcano.....	4	1	»	»
1112	Valdemaluque.....	David Rodrigo.....	4	1	»	»
1113	Rejas de San Esteban.....	José Carazo.....	4	1	»	»
1114	Arcos de Jalón.....	Victoriano Casado.....	4	1	»	»
1115	Idem.....	Epifanio Gutierrez.....	4	1	»	»
1116	Idem.....	Joaquín Martinez.....	4	1	»	»
1117	Vinuesa.....	Pascual de Diego.....	4	1	»	»
1118	Villasayyas.....	Carlos Calvo.....	4	1	»	»
1119	Fuentestrún	Juan Fresno.....	4	1	»	»
1120	Arcos de Jalón.....	Vicente Perales.....	4	1	»	»
1121	Miño de San Esteban.....	Santiago Ransanz.....	4	1	»	»
1122	Arcos de Jalón	Domingo Franco.....	4	1	»	»
1123	Idem.....	Nicolás Palomar.....	4	1	»	»
1124	Piquera	Adolfo Abad.....	4	1	»	»
1125	Caltojar	Fortunato Gonzalo.....	4	1	»	»
1126	Arcos de Jalón	Tomás Noya.....	4	1	»	»
1127	Brias	Juan González.....	4	1	»	»
1128	Idem.....	Modesto Colás.....	4	1	»	»
1129	Fuentestrún	Antonino Rico Sampedro.....	4	1	»	»
1130	Idem.....	Antonino Rico Macho.....	4	1	»	»
1131	Mazaterón	Doroteo Pérez.....	4	1	»	»
1132	Idem.....	Aureliano García.....	4	1	»	»
1133	Bayubas de Arriba.....	Mariano Ballano.....	4	1	»	»
1134	Cabreriza	Cándido Ayuso.....	4	1	»	»
1135	Arcos de Jalón	Francisco Soriano.....	4	1	»	»
1136	Idem.....	Juan Francisco Pascual.....	4	1	»	»
1137	Idem,..	José Galán.....	4	1	»	»
1138	Dévanos	Agapito Jimeno.....	4	1	»	»
1139	Almazán	José María Barnola.....	4	1	»	»
1140	Romanillos de Medina	José Milla.....	4	1	»	»
1141	Soria	Nicanor Romero.....	4	1	»	»
1142	Idem,..	Francisco Hernando.....	4	1	»	»
1143	Alcubilla del Marqués	Sotero Romero.....	4	1	»	»
1144	Retortillo de Soria	Higinio Ayuso.....	4	1	»	»
1145	Idem.....	Tomás Cuenca.....	4	1	»	»
1146	Gómara	Adalberto Martinez.....	4	1	»	»
1147	Ucero	Eugenio Romero.....	4	1	»	»
1148	Almarza	Victoriano Larrad.....	4	1	»	»
1149	Arancón	José González.....	4	1	»	»
1150	Benamira	Bonifacio Peña.....	4	1	»	»
1151	Ucero	Agustín Gómez.....	4	1	»	»
1152	Almarza	Juan Ruiz.....	4	1	»	»
1153	Idem	Santiago Ruiz	4	1	»	»
1154	Fuentelmonge	Alejandro Garcés.....	4	1	»	»
1155	Toledillo	Severiano Marín.....	4	1	»	»
1156	Renieblas	Joaquín Garcia.....	4	1	»	»
1157	Fuentelmonge	Pedro Morales.....	4	1	»	»
1158	San Leonardo	Ruperto Encabo.....	4	1	»	»
1159	La Seca	Saturnino Alvarez.....	4	1	»	»
1160	Soria	Bartolomé Esteban.....	4	1	»	»
1161	Idem	Dámaso de Marco	4	1	»	»

Nº de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de licencia			
			Día	Caza	Armas	Galgos
1162	Alcubilla del Marques.....	D. Victoriano Cabrerizo.....	4	1	»	»
1163	Valdemaluque.....	Pio Pascual.....	4	1	»	»
1164	Cabrejas del Campo	Abel Perez.....	4	1	»	»
1165	Valdeavellano de Tera	Federico Tierno.....	4	1	»	»
1166	Soria	Teodoro Blanco.....	4	1	»	»
1157	Tejado	Angel Anton.....	4	1	»	»
1168	Rebollo de Duero.....	Remigio de Pedro.....	4	1	»	»
1169	Soria	Luis Sanz.....	5	1	»	»
1170	Nódalo	Victor Martinez.....	5	1	»	»
1171	Soria.....	Virgilio Rodrigo.....	5	1	»	»
1172	Idem	Eduardo Peña	5	1	»	»
1173	Alcubilla del Marques.....	Saturio Gomez.....	5	1	»	»
1174	Montuenga de Soria.....	Gregorio Martinez.....	5	1	»	»
1175	Almenar.....	Emilio Soria.....	5	1	»	»
1176	Trévago.....	Carmelo Martínez	5	1	»	»
1177	Almarza.....	Cándido Zardoya.....	5	1	»	»
1178	Idem.....	Lorenzo de Pablo.....	5	1	»	»
1179	Torraiba.....	Honorato Caballero.....	5	1	»	»
1180	Añavieja	Pascual Recano.....	5	1	»	»
1181	Valdeavellano.....	Jesús Rodríguez.....	5	1	»	»
1182	Pedrajas	Victor Durán	5	1	»	»
1183	Morón de Almazán.....	Casimiro Tabernero	5	1	»	»
1184	Ciria.....	Trifón Gil.....	5	1	»	»
1185	La Rasa.....	Manuel Vela.....	6	1	»	»
1186	Soria	Eugenio las Heras	6	1	»	»
1187	Aldealpozo.....	Antonio Racacha.....	6	1	»	»
1188	Soria	Hipólito Martinez	6	1	»	»
1189	Burgo de Osma.....	Francisco Cortes	6	1	»	»
1190	Soria	Clemente Gonzalo.....	6	1	»	»
1191	Idem.....	Abel Solaesa	6	1	»	»
1192	Osma	Juan Arranz	6	1	»	»
1193	San Felices	Manuel de Pedro	6	1	»	»
1194	San Andrés de Soria.....	Gregorio Tierno.....	6	1	»	»
1195	Soria	Pablo Sánchez	6	1	»	»
1196	Noviercas	Saturnino Ledesma	7	1	»	»
1197	Soria	Federico Romero	7	1	»	»
1198	La Rasa.....	Adolfo de Pablo	7	1	»	»
1199	Muro de Agreda	Julian del Rio.....	7	1	»	»
1200	Idem	Felix Vera.....	7	1	»	»
1201	Idem.....	Jenaro García	7	1	»	»
1202	Idem.....	Emeterio Calvo	7	1	»	»
1203	Idem.....	Pedro Calvo	7	1	»	»
1204	Soria	Francisco Probedo	7	1	»	»
1205	Idem.....	Juan Sanz	7	1	»	»
1206	Olvega	Andres Sanchez	8	1	»	»
1207	Soria	Jose Delgado	8	1	»	»
1208	Caltojar	Guillermo Almeria	8	1	»	»
1209	San Leonardo	Pedro Diaz	8	1	»	»
1210	Alcozar	Martin Orihuel	8	1	»	»
1211	Gómara	Martin Cosin	8	1	»	»
1212	Burgo de Osma	Miguel de Diego	8	1	»	»
1213	Quiñonería	Evaristo Villares	8	1	»	»
1214	Soria	Aurelio Casado	8	1	»	»
1215	Abejar	Andres Diez	8	1	»	»
1216	Aguaviva	Maximino Ballano	8	1	»	»
1217	Santa Maria de Huerta	Luis Figueroa	8	1	»	»
1218	Valdegeña	Salvador Martinez	8	1	»	»
1219	Idem	Eutiquio Sozo	8	1	»	»
1220	Soria	Mariano Hedo	8	1	»	»
1221	Retortillo	Domingo Riosalido	8	1	»	»

Nº de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de licencia			
			Día.....	Caza....	Armas..	Galgos..
1222	Agreda.....	D. Félix Mayor.....	8	1	»	»
1223	Berlanga.....	Hilario Vesperinas	8	1	»	»
1224	Candilichera.....	Carlos Dominguez.....	8	1	»	»
1225	Matasejún	Julián Llorente	8	1	»	»
1226	Gómara	Julio Vargas.....	8	1	»	»
1227	Chércoles.....	Bienvenido Bartón.....	8	1	»	»
1228	Garay.....	Constancio Jiménez	8	1	»	»
1229	Olvega.....	Serapio Calavia.....	8	1	»	»
1230	Fuentelmonge.....	Martin Hernández.....	8	1	»	»
1231	Toledillo	Isaac Martínez.....	8	1	»	»
1232	Abejar	Luis González	8	1	»	»
1233	Añavieja	José Palomar	8	1	»	»
1234	Sarnago.....	Vicente Leiz.....	8	1	»	»
1235	Arcos de Jalón.....	Emilio Robledo	8	1	»	»
1236	Fuentepinilla	Tomás Hernández.....	8	1	»	»
1237	Idem.....	Aurelio Hernández.....	8	1	»	»
1238	Soria	Luis Cuevas.....	8	1	»	»
1239	Idem.....	Antonio Cuevas.....	8	1	»	»
1240	Serón	Eleuterio Muñoz.....	8	1	»	»
1241	Idem.....	Teodosio Colás.....	8	1	»	»
1242	Almarza.....	Silviano Muñoz	8	1	»	»
1243	Serón	Marcelino Sanz	8	1	»	»
1244	Retortillo.....	Angel Moreno.....	8	1	»	»
1245	Agreda.....	Santiago Vizmanos	8	1	»	»
1246	Idem.....	Braulio San José	8	1	»	»
1247	Olvega.....	Agustín Gil	8	1	»	»
1248	La Rasa.....	Jerónimo Pérez	8	1	»	»
1248	Arcos de Jalón.....	Jacinto Camarero	10	1	»	»
1249	Olvega.....	Miguel Barrera	10	1	»	»
1250	Villar de Maya.....	Marcelino Viguera	10	1	»	»
1251	Yanguas.....	Buenaventura Rico	10	1	»	»
1252	Soria	Valentín García	11	1	»	»
1253	Idem.....	Constantino Simón	11	1	»	»
1254	Gómara	Juan Sanchez	11	1	»	»
1255	Soria	Felipe Rubio	11	1	»	»
1256	Idem.....	Carlos Arciniega	11	1	»	»
1257	Santa María de Huerta.....	Raimundo Zarza	11	1	»	»
1258	Arcos de Jalón	Luis Estella	11	1	»	»
1259	Idem.....	Modesto Ortiz	11	1	»	»
1260	Almarza.....	Mauricio Muñoz	11	1	»	»
1261	Trévago	Pablo Casado	11	1	»	»
1262	Estepa de San Juan.....	Lorenzo Lacalle	11	1	»	»
1263	San Andrés de Soria.....	Moisés Romero	11	1	»	»
1264	San Pedro Manrique	Domingo Altuzarra	11	1	»	»
1265	Villar del Ala	Leandro García	11	1	»	»
1266	Las Aldehuelas	Gregorio Marín	11	1	»	»
1267	Almarza.....	Juan Sanz	11	1	»	»
1268	San Esteban de Gormaz	Miguel Esteban	11	1	»	»
1269	Almazán	Francisco Matamala	11	1	»	»
1270	Soria	Saturnino Martínez	11	1	»	»
1271	Cuevas de Soria	Sergio Yge	11	1	»	»
1272	Sotos del Burgo	Venancio Pascual	11	1	»	»
1273	Langa de Duero	Juan Royo	11	1	»	»
1274	Quintana Redonda	Francisco Garrido	11	1	»	»
1275	Almazán	Francisco Almarza	11	1	»	»
1276	Barcebal	Victor García	11	1	»	»
1277	Valdegeña	Serafin Peralta	11	1	»	»
1278	Almajano	Valentin Izquierdo	11	1	»	»
1279	Berlanga	Nicolás Lacalle	11	1	»	»

(Se continuará.)

SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL.—RUSTICA

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA

Anuncio.

Con esta fecha se remiten a los Presidentes de las Juntas periciales de Catastro de los pueblos de Lodares de Osma, Talyeila, Ucero, Valderromán, Navaleno, Valdanzo y Morales los padrones de la riqueza rústica catastrada que han de regir durante los ejercicios económicos de 1932 y 1933 para que sean expuestos al público durante un plazo de ocho días, pudiendo presentar ante las respectivas Juntas las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Soria 15 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe provincial, Fermín Giménez Benito. 4082

Ayuntamientos

AGREDA

D. Joaquín de Cereceda y Mauleón, Alcalde presidente del M. I. Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que el día 25 de los corrientes, a las doce horas de su mañana, en la casa consistorial, tendrá lugar la subasta para la enajenación de 1 200 estéreos de leña de roble, en los llamados Quintos de la Mancomunidad del monte Moncayo, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas. El aprovechamiento se sujetará al pliego de condiciones insertado en el *Boletín oficial* de la provincia del día 13 de Octubre de 1922.

La subasta se verificará por los trámites establecidos en el reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se admitirán durante la media hora de la subasta bajo sobre cerrado, en el que se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de 1.200 estéreos de leña de roble en los Quintos de la Mancomunidad del monte Moncayo», y en cuyo sobre se incluirá la proposición arreglada al modelo que se pone a continuación, el resguardo que acredite haber hecho el depósito previo en la Depositaria de este Ayuntamiento en cantidad de 120 pesetas y la cédula personal.

El rematante deberá de prestar fianza definitiva de 300 pesetas, siendo de su cuenta los gastos de la subasta, e ingresará el precio del remate dentro de los diez días siguientes a la aprobación definitiva de la subasta.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, según cédula personal núm., clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de So-

ria de fecha y del pliego de condiciones, se compromete a realizar el aprovechamiento de 1.200 estéreos de leña de roble en el sitio llamado Quintos de la Mancomunidad del monte Moncayo, por la cantidad de pesetas.

Será desechada toda proposición que no se ajuste a lo anteriormente expuesto.

El Ayuntamiento de Vozmediano percibirá una novena parte del resultado de esta subasta.

Agreda 2 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Joaquín de Cereceda. 4104

BAYUBAS DE ABAJO

No habiendo dado resultado la primera subasta anunciada en el *Boletín oficial* del día 24 de Junio último, para la venta de 240 pinos, del monte perteneciente a este pueblo, se anuncia otra segunda, bajo las condiciones estipuladas en aquella, la que tendrá lugar en esta casa consistorial el día 31 del mes en curso, a las once de la mañana, sirviendo de tipo por la venta la suma de 200 pesetas.

A las dos de la tarde del mismo día y en el referido local, se subastará la leña de sabino existente en el tronzón 12 del cuartel B del indicado monte Pinar sin sujeción a tipo, con la obligación de limpiar completamente las matas de sabino del tronzón y extraerlas inmediatamente de la finca.

Bayubas de Abajo 13 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Federico Molina 4081

LA POVEDA DE SORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con los Ayuntamientos de éste y Barriomartin, he dispuesto señalar el día 1.^º de Noviembre próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la subasta de 50 pinos, con un volumen maderable de 44'887 metros cúbicos, señalados en pie en el monte Pinar y Plantío, de la pertenencia de dichos Ayuntamientos.

Tipo de tasación como base para la subasta es de 673'30 pesetas.

Pliego de condiciones el publicado en el *Boletín oficial*, de 18 de Octubre de 1922.

La Póveda de Soria 9 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Bonifacio Ceña. 4047

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyen-

tes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Matrícula industrial

Zayas de Torre.	Villanueva de Gormaz.
Quintana Redonda.	Torremocha de Ayllón.
Atauta.	Almajano.
Morcuera.	Retortillo de Soria.
San Leonardo.	Valtueña.
Armejún.	Piquera de S. Esteban.
Villarijo.	Muro de Agreda.
Arcos de Jalón.	Valdemaluque.
Momblona.	Morón de Almazán.
Romanillos.	Fuencaliente de Medina.
Yelo.	Huérteles.
Suellacabras.	Arévalo de la Sierra.
Laina.	Fuentes de Agreda.
Ines.	Revilla de Calatañazor.
Cubo de la Solana.	

Reparto de rústica y pecuaria

Rebollo.	Romanillos.
Fuentes de Agreda.	Momblona.
Arévalo de la Sierra.	Fuencaliente de Medina.
Huérteles.	Revilla de Calatañazor.
Valdemaluque.	Arcos de Jalón.
Retortillo.	Villarijo.
Muro de Agreda.	Armejún.
Valtueña.	San Leonardo.
Almajano.	Morcuera.
Cubo de la Solana.	Atauta.
Torremocha de Ayllón.	Quintana Redonda.
Laina.	Villanueva de Gormaz.
Suellacabras.	Zayas de Torre.
Yelo.	Almaluez.

Padrón de edificios y solares

Fuentes de Agreda.	Revilla de Calatañazor.
Arévalo de la Sierra.	Arcos de Jalón.
Huérteles.	Villarijo.
Valdemaluque.	Armejún.
Piquera.	San Leonardo.
Retortillo.	Morcuera.
Muro de Agreda.	Atauta.
Valtueña.	Quintana Redonda.
Almajano.	Villanueva de Gormaz.
Cubo de la Solana.	Zayas de Torre.
Torremocha de Ayllón.	Nepas.
Ines.	Cuevas de Ayllón.
Laina.	Soto de San Esteban.
Suellacabras.	Morón de Almazán.
Yelo.	Almaluez.
Romanillos.	Rebollo de Duero.
Momblona.	

Patente de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Almajano.	Morcuera.
Laina.	Atauta.
Arcos de Jalón.	Almaluez.
San Leonardo.	

Transferencias de crédito

Atauta.

Presupuestos municipales aprobados por el Ayuntamiento pleno.

Quintana Redonda.

Proyecto de presupuesto ordinario para 1932

Arévalo de la Sierra. Suellacabras.

Valdemaluque. Romanillos.

Piquera. Villarijo.

Revilla de Calatañazor. Morcuera.

Valtueña.

Proyectos de modificación al presupuesto del corriente año.

Fuencaliente de Medina.

Anuncios particulares

CONCURSO DE ACREDITORES.—Se convoca para el dia 23 del corriente mes de Octubre, a las doce de la mañana, a todos los acreedores de Gregorio Carazo, vecino de Valdegeña.

JUNTA DE RIEGO DE FUENTELMONGE

D. Leandro Lázaro Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Fuentelmonge,

Hago saber: Que a instancia de la mayoría de los propietarios, se trata de formar en este pueblo una Comunidad de regantes, en la que entren los dueños de fincas situadas en los parajes llamados de la Vega, Cañada Seca y Avesario, los cuales se riegan con las aguas públicas de los ríos Nágima, Juncar, Somero y Cañamaque, respectivamente.

Los que hasta ahora aparecen como propietarios en los tres pagos citados, figuran en la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, la cual se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pudiendo presentar los propietarios de fincas en dichos pagos en la mencionada Secretaría y durante el plazo expresado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes acerca de la inclusión, exclusión o extensión de sus fincas incluidas en el documento aludido.

La reunión para acordar la constitución de la Comunidad de regantes se verificará en la sala de sesiones del Ayuntamiento de este pueblo, el día 8 de Diciembre próximo, a las once de su mañana.

Fuentelmonge 10 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Leandro Lázaro.

SORIA.—Imprenta provincial.